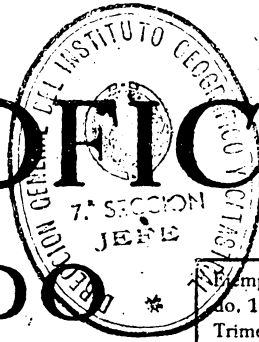


BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 30 pesetas.

Año XI Miércoles 6 de febrero de 1946 Núm. 37

SUMARIO

	Págs.		Págs.	
GOBIERNO DE LA NACION				
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Orden de 30 de enero de 1946 por la que se aprueba la reforma del proyecto de construcción de un edificio destinado a establecimiento balneario en el manantial de Berán (Orense)	1046	Ibáñez, doña María Isabel Bueno Gómez y doña Elvira Cánovas del Castillo y Fraile	1048	
MINISTERIO DE JUSTICIA				
Orden de 24 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Gobernador (Granada) don Jesús Vélez Fernández.	1046	MINISTERIO DE AGRICULTURA		
Otra de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Balenyá (Barcelona) don José Guiñón Hurtado... ..	1046	Orden de 19 de enero de 1946 por la que se efectúa corrida de escala, por reforma de plantilla, en el Cuerpo Nacional Veterinario	1048	
Otra de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Ventas de Zafarraya (Granada) don Joaquín Vázquez Tierno	1046	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
Otra de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Solana de los Barros don Pedro Acedo García... ..	1047	Orden de 24 de enero de 1946 por la que se resuelve la provisión de las vacantes existentes en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	1049	
Otra de 26 de enero de 1946 por la que se destina a la Prisión Provincial de Toledo como Director adjunto, al funcionario de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisioneros don Rogelio Salamanca González... ..	1047	Otra de 24 de enero de 1946 por la que se determina el concepto presupuesto al que habrán de referirse para la percepción de quinquenios los Profesores de Segunda Enseñanza que se mencionan	1049	
Otra de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Cheste (Valencia) don Francisco Rodríguez Núñez.	1047	ADMINISTRACION CENTRAL		
Otra de 30 de enero de 1946 por la que se destina a los funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a los Establecimientos Penitenciarios que se indican	1047	GOBERNACION.—Subsecretaría.— Transcribiendo normas por las que se ha de regir el concurso-oposición convocado por Orden de 30 de enero último, para proveer la plaza de Jefe de Información y Enlace del Gabinete de Prensa y Cifra de este Ministerio, con los Servicios de Prensa		1050
MINISTERIO DE HACIENDA				
Orden de 25 de enero de 1946 por la que se autoriza a la Aduana de Sevilla para efectuar el despacho de las conservas procedentes de Marruecos que se importen con arreglo a lo prevenido en la Orden de 6 de octubre de 1945	1047	Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).— Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Viveros y Alcaraz		1050
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
Orden de 29 de enero de 1946 por la que se asciende a los Auxiliares del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento que se indican, en vacantes producidas por excedencias de doña Blanca Begonia Serdán		Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Ceuti y la estación férrea de Lorquí		1050
		Anunciando subasta para la conducción del correo, en carruaje, entre las oficinas del Ramo de Vergara y sus estaciones férreas		1050
		HACIENDA.—Intervención General de la Administración del Estado.— Escalafón del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de diciembre de 1945.		1051
		Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).— Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno a las doncellas que se mencionan, acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid que se citan		1055
		(Lotería Nacional).— Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los trece premios mayores de		

	Págs.		Págs.
cada una de las tres series del sorteo celebrado el día 8 del actual	1055	la Central de Idiomas a doña María Josefa Gilbert y Bittini	1056
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Rescindiendo la contrata de las obras con destino a Escuelas Unitarias en Angües (Huesca)..	1055	OBRAS PÚBLICAS.—Subsecretaría.—Anunciando las vacantes que se indican en los Servicios de este Departamento	1056
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
• Nombrando Profesor de «Lengua inglesa» de la Escue-			

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que se aprueba la reforma del proyecto de construcción de un edificio destinado a establecimiento balneario en el manantial de Berán (Orense).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don José Carballo Farfía, propietario y vecino de la Parroquia de Berán, término municipal de Leiro (Orense), en concepto de Presidente de la Entidad Local Menor de la misma, solicitando autorización para llevar a cabo una reforma en los planos del proyecto de construcción de un edificio afecto al manantial de aguas minero-medicinales de Berán (Orense), que fué declarado de utilidad pública por Orden ministerial de 15 de febrero de 1941; y

Resultando que el mencionado propietario remite un nuevo proyecto de edificación en sustitución del que fué aprobado en la referida Orden ministerial de declaración de utilidad pública de aquel manantial, por estimar que el proyecto que se interesa resultará más beneficioso a los pacientes que concurren al mismo, en consonancia con sus necesidades económicas;

Resultando que la Junta Asesora de Bañeros y Aguas Minero-Medicinales emite el informe correspondiente, haciendo constar que el proyecto está satisfactoriamente desde el punto de vista higiénico-sanitario y únicamente se debe modificar la orientación dada a los retretes en el sentido de que el acceso a los mismos no sea desde el exterior, sino desde la galería central de entrada a los cuartos de baños;

Considerando que la reforma del proyecto no supone vulneración a lo determinado en la condición segunda del artículo 28 del Estatuto de Bañeros vigente, de 25 de abril de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la reforma del proyecto de construcción de un edificio destinado a establecimiento balneario en el manantial de Berán (Orense), por estimar que su construcción se ajusta a las condiciones higiénico-sanitarias legales en materia balnearia, con la condición de que al ejecutarse dichas obras se tenga en cuenta en la construcción de los retretes la indicación señalada en el informe emitido por la Junta Asesora de Bañeros y Aguas Minero-Medicinales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

(Madrid, 30 de enero de 1946. — P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Gobernador (Granada) don Jesús Vélez Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Jesús Vélez Fernández, Secretario del Juzgado de Paz de Gobernador (Granada), en réplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada por el plazo no menor de un año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

(Madrid, 21 de enero de 1946. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Balenyá (Barcelona) don José Guñón Hurtado.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don José Guñón Hurtado, Secretario del Juzgado de Paz de Balenyá (Barcelona), en réplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada por el plazo no menor de un año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

(Madrid, 26 de enero de 1946. — P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Ventas de Zafarraya (Granada) don Joaquín Vázquez Tierno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Joaquín Vázquez Tierno, Secretario del Juzgado de Paz de Ventas de Zafarraya (Granada), en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1946. —

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Solana de los Barros don Pedro Acedo García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 30 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Pedro Acedo García, Secretario del Juzgado de Paz de Solana de los Barros (Badajoz), en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1946. —

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1946 por la que se destina a la Prisión Provincial de Toledo, como Director adjunto al funcionario de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones don Rogelio Salamanca González

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el funcionario de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones, con 12.000 pesetas de sueldo anual y destino en los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares don Rogelio Salamanca González, pase a prestar sus servicios a la Prisión Provincial de Toledo, como Director adjunto del Establecimiento, con el mismo sueldo y plazo posesorio de quince días, siéndole de abono los gastos de viaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1946. —

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 26 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Cheste (Valencia) don Francisco Rodríguez Núñez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Francis-

co Rodríguez Núñez, Secretario del Juzgado de Paz de Cheste (Valencia), en suplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada por el plazo no menor de un año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1946. —

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que se destina a los funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a los Establecimientos Penitenciarios que se indican.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Funcionarios de

la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que a continuación se mencionan pasen a prestar sus servicios a los Establecimientos Penitenciarios que se indican:

Don Ramón de Toledo Barrientos, con 12.000 pesetas de sueldo anual, electo de la Prisión Provincial de Segovia, a la Provincial de Huesca, como Director del Establecimiento, con igual sueldo y plazo posesorio de quince días, siéndole de abono los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Don Juan José Moreno Murciano, con pesetas 9.600 de sueldo anual, a la Prisión Provincial de Segovia, como Director del Establecimiento, con el mismo sueldo y plazo posesorio de quince días, siéndole de abono los gastos de viaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1946. —

P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de enero de 1946 por la que se autoriza a la Aduana de Sevilla para efectuar el despacho de las conservas procedentes de Marruecos que se importen con arreglo a la prevenida en la Orden de 6 de octubre de 1945.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don Rafael Pabón Torres, en la que como mandatario de la «Casa Lazo, S. A.», domiciliada en Sevilla, solicita se autorice a la Aduana del citado puerto para el despacho de las conservas de pescado que, procedente de Marruecos, se importen en la Península al amparo de la Orden del ministerio de Industria y Comercio de fecha 6 de octubre de 1945;

Resultando que el solicitante alega en apoyo de su demanda que como las citadas importaciones han de efectuarse por las Aduanas de Cádiz, Algeciras, Málaga o Almería, de acuerdo con la Orden mencionada, la circunstancia de tener que despachar en una de las mencionadas Aduanas expediciones de conservas que su mandante, «Casa Lazo, S. A.», ha adquirido en nuestra Zona de Protectorado le origina un considerable aumento

en los gastos de transporte, con el consiguiente e innecesario aumento de precio en el producto, ya que una vez despachadas las referidas expediciones han de ser transportadas a Sevilla;

Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 6 de octubre de 1945;

Considerando que la Orden antes citada establece en su apartado primero que las importaciones de conservas que a su amparo se realicen habrán de efectuarse por las Aduanas de Cádiz, Algeciras, Málaga y Almería, sin perjuicio de posibles ampliaciones si la conveniencia del tráfico lo exigiera, y teniendo en cuenta por otra parte lo que en orden a habilitaciones de las Aduanas preceptúan las vigentes Ordenanzas de la Renta;

Considerando atendible la petición interesada, ya que el puerto de Sevilla dispone de tráfico con las Plazas de Sobranía y Zona de influencia en Marruecos, y la Aduana de dicho puerto tiene habilitación de primera clase, por lo que cuenta con medios suficientes para efectuar toda clase de despachos con las debidas garantías fiscales,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Aduanas, ha resuelto autorizar a la Aduana de Sevilla para que efectúe el despacho de las expediciones de conservas de

pescado que, procedentes de nuestras Piazas de Soberanía de Ceuta y Melilla y Zona de influencia en Marruecos, se importen en la Península, en las condiciones y con las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 6 de octubre de 1945.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1946.—
P. D., Fernando Camacho.

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio e Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que se asciende a los Auxiliares del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento que se indican, en vacantes producidas por excedencias de doña Blanca Begoña Serdán Ibáñez, doña María Isabel Bueno Gómez y doña Elvira Cánovas del Castillo y Fraile.

Ilmo. Sr.: Vacante en la escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio una plaza de Auxiliar de primera clase, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, con motivo de la excedencia concedida por Orden del 24 del corriente mes a doña Blanca Begoña Serdán Ibáñez, y dos de Auxiliares de segunda clase, con el haber anual de 5.000 pesetas, a causa de las excedencias concedidas por Ordenes de 23 y 26 del mes actual a doña Elvira Cánovas del Castillo y Fraile y doña María Isabel Bueno Gómez, procede cubrir las expresadas vacantes así como sus resultas en la forma reglamentaria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien disponer que se nombren:

1.º En la vacante producida por excedencia de doña Blanca Begoña Serdán Ibáñez, Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a doña Mercedes de Castro Gil; como dicho funcionario permanece en la misma situación de excedencia en que se encuentra por Orden de 4 de marzo de 1943, se nombra Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a doña Carmen Céniga Polidu-

ra, y Auxiliar de segunda clase, con el haber anual de 5.000 pesetas, a doña Tránsito Rodríguez Martín.

2.º En la vacante producida por excedencia de doña María Isabel Bueno Gómez, Auxiliar de segunda clase, con el haber anual de 5.000 pesetas, a doña Carmen González, Herrera Portilla.

3.º En la vacante producida por excedencia de doña Elvira Cánovas del Castillo y Fraile, Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, a doña Consuelo Real Miravalles.

A los nombramientos comprendidos en los grupos 1.º y 2.º corresponde, para todos los efectos, la antigüedad de 1.º del mes actual y al que comprende el número 3.º, la de 20 del corriente mes, días siguientes a los en que se dió efectividad a las excedencias que han motivado las vacantes producidas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1946.—
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de enero de 1946 por la que se efectúa corrida de escala, por reforma de plantilla, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: Modificada la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario, en virtud de las Leyes de 17 de marzo y 31 de diciembre de 1945, y dispuesto por Decreto de 30 de enero de 1935, concordante con el de Bases para la organización de la Dirección General de Ganadería de 7 de diciembre de 1931, que los ascensos del personal de dicho Cuerpo se efectúen por riguroso turno de ordenación escalafonal,

Este Ministerio, a fin de llevar a cabo la adjudicación de los nuevos sueldos y denominaciones jerárquicas al personal del Cuerpo de referencia, ha tenido a bien, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Ganadería, adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Confirmar a don Santos Arán San Agustín, jefe del Cuerpo, en su categoría y cargo de Presidente del Consejo Superior Veterinario, con el haber anual de 22.000 pesetas.

2.º Nombrar a don Cayetano López y López y a don José Orensanz Moliné, Presidente de Sección del Consejo

Superior Veterinario, con el haber anual de 20.000 pesetas que disfrutaban en la actualidad.

3.º Reconocer la misma categoría de Presidente de Sección, con el haber anual de 20.000 pesetas, a don Salvador Estelán Martí Guell, nombrado por Decreto de esta fecha.

4.º Adjudicar la denominación escalafonal de Inspectores generales de primera clase, en sustitución de la que venían ostentando, con el mismo haber actual de 17.500 pesetas, a don José María Beltrán Monferrer, don Tomás Rota Minondo y don Jesús Luque Arto.

5.º Reconocer la misma categoría de Inspectores generales de primera clase, con el haber anual de 17.500 pesetas a que han sido promovidos por Decretos de esta fecha, en su situación de supernumerario, a don Cesáreo Sanz Egaña y en su situación actual activa a don Pascual Luna López, don Manuel Prieto Briones y don Félix Fernández Turégano.

6.º Adjudicar la denominación escalafonal de Inspectores generales de segunda clase, con el haber que actualmente disfrutaban de 14.400 pesetas, a don Diego Marín Ortiz, don Carlos Santiago Enriquez, don Rufino Portero López, don Juan Miallles Mas, don Felipe Gómez Chamorro, don Antonio Panes Rodríguez y don Andrés Benito García.

7.º Ascender a la misma categoría de Inspectores generales de segunda clase, con el haber anual de 14.400 pesetas, a don Román Ergueta Sanz, don José Rubio García y don Teodoro José Moreno Amador.

8.º Ascender a la categoría de Inspectores Veterinarios Jefes de primera clase, con el haber anual de 13.200 pesetas, a don Santiago Tapias Martín, don José Gracia Juderías (supernumerario), don Juan Carballal Palmeiro, don Horacio Ruiz Fernández, don Juan Victoriano Lozano Calvo, don Calixto Moraleda Martín Buitrago, don Hilario Bidasolo Aldámiz-Echevarria, don Aniceto Puigdollers Rabell, don Ramón Redriguez Font, don José Moreno Martín, don Balbino López Segura, don Nicolás García Carrasco, don Marcos Quintero Cobo, don Cesáreo Angulo Nava-muel, don Francisco Lorenzo Fernández, don Angel Gabás Saura y don Mariano Benegasi Ferrera.

9.º Adjudicar la denominación escalafonal de Inspectores Veterinarios Jefes de segunda clase, con el haber que disfrutaban en la actualidad de 12.000 pesetas, a don Pablo Tapias Martín, don Teodomiro Martín García, don Francisco Espino Pérez, don Luis Ibáñez Sanchiz, don Emilio López Guzmán,

don Isidoro Huarte Urrestarazu, don Cesáreo Pardo Alarcón, don Primo Poyatos Page, don Agustín Pérez Tomás, don José Berganza y Ruiz de Zárate, don Esteban Bañesteros Moreno, don Ramiro Fernández Gómez y don Aurelio Arce Ibañeta.

10. Ascender a la misma categoría de Inspector Veterinario Jefe de segunda clase, con el haber anual de 12.000 pesetas, a don Emiliano Ruiz Montoya, don Salvador Martín Lomeña, don Juan Jaime Miralles, don Mariano Jiménez Ruiz, don Antonio Moreno Martínez, don Pedro Solá Puig, don Julián Cruz Marín, don Miguel Bezares Sillero, don Teodomiro Valentín Lajo y don Pablo Casjillo Cañada.

11. Confirmar en la categoría y sueldos actuales de Inspectores Veterinarios de primera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, a don Arsenio de Gracia Mira, don Pedro Belinchón Valera, don Santos Ovejero del Agua (supernumerario), don Gumersindo Aparicio Sánchez, don Sebastián Miranda Entrenas, don Juan Terrádez Rodríguez, don Rafael Díaz Montilla, don Andrés Salvado Cabello, don Alfredo Delgado Calvete, don Blas Martínez Inda, don Félix Gil Fortín, don Octavio Salas Simón, don Jesús S. Villarig Ginés, don Luis Durban Alegre, don Antonio Bautista Ferrer, don Antonio Molinero Pérez, don Ramón Anadón Pinto, don Julio Ochoa Uribe, don Félix Talegón Heras, don Salvador Martí Pedret y don Jesús Martín de Frutos.

12. Ascender a la misma categoría de Inspector Veterinario de primera clase, con el haber anual de 9.600 pesetas, en su situación de supernumerario a don Jesús Sainz Sainz-Pardo, y en su situación actual activa a don Manuel Rabanal Luis, don Luis Lizán Reclusa, don José Seculi Brillas, don José Gómez González, don Rafael Portero Peyró, don Francisco Galindo García, don Francisco Naranjo Batmalé, don Justino Pollos Herrera y don Francisco Mombiela Senao.

13. Confirmar en la categoría y sueldos actuales de Inspectores Veterinarios de segunda clase, con el haber anual de 8.400 pesetas, a don Julio Escartín Barles, don José Saldaña Peinado, don César Agenjo Cecilia, don Juan Talavera-Boto, don Luis Revuelta González, don Marino del Pozo Martín y don Leandro Carbonero Bravo.

14. Ascender a la misma categoría de Inspector Veterinario de segunda clase, con el haber anual de 8.400 pesetas, a don Rafael Campos Onetti, doña Isidora D. María Barrios Martín, don Benigno Rodríguez Rodríguez, don Je-

sús Cuezva Samaniego, don José Romagosa Vila, don Pedro Aljama Gutiérrez, don Luis Escribano Tejedor, don Agustín Delgado Paniagua, doña Luz Zalduegui Gabilondo, don Francisco Polo Jover y don Francisco Josa Pérez.

15. Reconocer en las respectivas situaciones en que se encuentran, la misma categoría de Inspectores Veterinarios de segunda clase, que es en la que en su caso efectuarían el ingreso, a don Teógenes Díaz Domínguez (excedente voluntario), don Sabas Tejera Polo (excedente voluntario), don Alejandro Alonso Muñoz (excedente voluntario), don Julián Otero García (excedente voluntario) y don Luis García de Blas (cesante).

16. Reconocer, asimismo, el derecho a ocupar plaza de la misma categoría por haber pasado a ser la última del Cuerpo, a los Veterinarios que interinamente o en propiedad cubran las vacantes existentes en el mismo.

17. Y, finalmente, que todos los ascensos, nombramientos y designaciones que quedan expresados, tengan efectividad, incluso en el orden económico, de 9 de abril de 1945, fecha reconocida de arranque de vigencia de la Ley de 17 de marzo del mismo año, haciéndose constar por medio de nuevo título administrativo para aquéllos que experimenten elevación en su haber, y mediante la oportuna diligencia en el título actual, para los restantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de enero de 1946 por la que se resuelve la provisión de las vacantes existentes en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 2 de febrero de 1940, confirmó definitivamente a la Junta de Gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en todas las funciones que las Constituciones de 2 de junio de 1932 concedió a las Juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, ordenándose que procediese a nombrar el Presidente y a cubrir

las demás vacantes que existiesen en dicha Junta de Gobierno.

Cumplidos estos y los restantes mandatos de la referida Orden ministerial, resta que por este Ministerio sean aprobadas las nuevas Constituciones redactadas por la Junta de Gobierno y dictaminadas por el Consejo Académico para que la dicha Corporación pueda con arreglo a ellas proveer en lo sucesivo las vacantes que se produzcan. Mientras llega ese momento es preciso acudir a la inmediata provisión del cargo de Presidente, la máxima autoridad, y a cubrir las vacantes del Consejo Académico.

Por lo expuesto, este Ministerio ha resuelto:

1.º La Junta de Gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación procederá a proveer, en unión del Consejo Académico, las vacantes de Presidente de la Corporación y de Académicos de número de la misma.

2.º Las propuestas para dicho cargo y vacantes irán firmadas por tres miembros de la Junta de Gobierno y tres del Consejo Académico y habrán de presentarse dentro de los ocho días que precedan al en que ha de celebrarse la elección.

3.º Queda facultado el Vicepresidente segundo que reglamentariamente ostenta las funciones presidenciales para convocar la sesión compuesta del Consejo Académico y la Junta de Gobierno en la que ha de celebrarse la elección para cubrir dicho cargo y vacantes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1946.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 24 de enero de 1946 por la que se determina el concepto presupuesto al que habrán de referirse para la percepción de quinquenios los Profesores de Segunda Enseñanza que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Consignado en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial las cantidades precisas para abono de quinquenios al Profesorado de los antiguos Institutos de Segunda Enseñanza denominados Locales, e igualmente para los de «Mecanografía y Taquigrafía» de los Nacionales,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que los mencionados emolumentos, por lo que respecta al Profesorado procedente de Locales, se refieran al capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 3.º, con-

cepto único, subconcepto 23, en lugar del que se venía haciendo hasta ahora, capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 3.º, concepto único, subconcepto 7.º; y

2.º Que el Profesorado de «Mecanografía y Taquigrafía» deberá, en lo sucesivo, percibir las cantidades correspondientes a sus quinquenios con cargo a la Sección 17, capítulo y artículo 1.º, grupo 9.º, concepto y subconcepto 2.º, debiendo cesar su justificación en el capítulo 1.º, artículo 2.º, grupo 3.º, concepto único y subconcepto 7.º

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

Transcribiendo normas por las que se ha de regir el concurso-oposición convocado por Orden de 30 de enero último, para proveer la plaza de jefe de Información y Enlace del Gabinete de Prensa y Cifra de este Ministerio, con los Servicios de Prensa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden de este Departamento, fecha 30 de enero pasado, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir la plaza de Jefe de Información y Enlace del Gabinete de Prensa y Cifra de este Ministerio, con los Servicios de Prensa, he tenido a bien disponer:

Primero.—Quienes deseen concurrir a la oposición, han de reunir las condiciones generales, señaladas en el artículo segundo de la expresada Orden, que acreditarán en la forma siguiente:

a) Certificación del Registro Civil del acta de nacimiento, debidamente legalizada cuando no esté expedida dentro del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Declaración jurada de conservar la nacionalidad española.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Certificación facultativa que acredite no tener defecto físico que le imposibilite para el servicio, ni padecer enfermedad contagiosa.

e) Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad gubernativa; y

f) Recibo acreditativo de haber satisfecho en la Habilitación de este Ministerio la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen.

Segundo. Los méritos profesionales a que se refiere el artículo tercero, han de

justificarse mediante los correspondientes certificaciones de servicio, acompañando en su caso, los títulos académicos, testimonio notarial de los mismos o certificación de estudios.

Tercero.—Las instancias se presentarán en la Sección Central de este Ministerio hasta el día 21 del actual, inclusive, y en horas de 10 a 13; serán dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, así como los documentos que a la solicitud se acompañen.

Cuarto.—La edad mínima y máxima de los aspirantes, señalada en la convocatoria, ha de referirse al día 21 del actual.

Quinto.—Terminado el plazo de admisión de instancias, pasarán éstas al Tribunal calificador, el cual procederá al examen de los expedientes y formará la lista de admitidos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO quedando facultado para excluir a quienes por su conducta o antecedentes así lo estime procedente, sin que contra su acuerdo quepa recurso alguno.

Sexto.—Si el número de aspirantes aconseja efectuar los ejercicios en más de una convocatoria, el Tribunal acordará el sorteo de opositores para determinar el orden de actuación y número a examinar en cada grupo.

Séptimo.—Se realizará un solo llamamiento y el opositor que no concurre al mismo se considerará decayido en su derecho.

Octavo.—Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia, de tres por lo menos, de sus miembros y la calificación se hará por el conjunto de los ejercicios.

Noveno.—La fecha de comienzo de los ejercicios será anunciada con la antelación necesaria.

Madrid, 4 de febrero de 1946.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).— Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Viveros y Alcaraz.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Viveros y Alcaraz en el tipo de tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Albacete y Estafeta de Alcaraz hasta el día 1 de marzo de 1946 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del mismo mes, a las once horas en dicha Administración Principal de Albacete.

Madrid, 2 de febrero de 1946.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo

a las condiciones de pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 700 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

198—A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Ceuti y la estación férrea de Lorquí.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Ceuti y la estación férrea de Lorquí en el tipo de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Murcia hasta el día 4 de marzo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principal de Murcia.

Madrid, 1.º de febrero de 1946.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

199—A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo, en carruaje, entre las oficinas del Ramo de Vergara y sus estaciones férreas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en carruaje, entre las oficinas del Ramo de Vergara y sus estaciones férreas en el tipo de tres mil novecientas cincuenta pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de San Sebastián y Estafeta de Vergara hasta el día 4 de marzo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de San Sebastián.

Madrid, 1.º de febrero de 1946.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 700 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

200—A. C.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Escalafon del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado totalizado en 31 diciembre de 1945

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS		Observaciones
				En la clase	Al estado	
				A. M.	A. M.	
Jefes superiores de Administración, con 19.500 pesetas anuales						
ACTIVOS						
1	Ilmo Sr D Fernando Duque Sampayo	Intervención General	15 mayo 1890	3- »	33 8	
2	Ilmo Sr. D Eugenio Gómez Pereira	Intervención general	17 novbre 1885	»- 8	38 6	
Jefes superiores de Administración, con 17.500 pesetas anuales						
ACTIVOS						
2	Ilmo. Sr D. José Ordoño López Vallejo	Delegado Hda de Alava	10 febrero 1888	3- 9	32- 3	En comisión Jefe Superior con 19.500 pesetas anuales. 20 abril 1945
1	Ilmo. Sr. D Jose Maria Fábregas del Pilar y Díaz de Ceballos	Intervención General	30 julio 1887	3- 9	34- 9	Idem id.
2	Ilmo Sr. D. José M ^a Fernández y Fernández	Interventor Ordenación Central de Pagos	7 octubre 1888	3- »	33- 9	
3	Ilmo Sr D Luis Robles Barbacil	Intervención General	13 sepbre. 1881	3- »	44 9	
3	Ilmo Sr D José Molowny Real	Interventor Ministerio de Agricultura	7 novbre 1888	3- »	30- 11	
4	Ilmo Sr D Antonio Victory Rojas	Deleg Hda Las Palmas	22 agosto 1893	3- »	31- »	
5	Ilmo. Sr. D. Rafael M. Rojas Aravaca	Dirección General Tesoro. Intervención Drón General Deuda	26 marzo 1890	2- 3	32- »	
4	Ilmo. Sr. D. Rafael M. Rojas Aravaca	Dirección General Tesoro. Intervención Drón General Deuda	4 dicbre. 1881	1- 2	34- 10	
Jefes de Administración de primera clase con ascenso						
ACTIVOS						
1	D. Luciano Valverde Rodriguez	Interventor Salamanca	8 enero 1891	4- 6	33- 1	En comisión Jefe Superior con 17.500 pesetas desde 20 de abril de 1945.
2	D. Celedonio Carrasco Rodríguez	Intervención General	20 enero 1884	4- 6	39- 7	
3	Ilmo. Sr. D. Enrique Meléndez Alcón	Deleg. Hacienda Tetuán.	25 mayo 1888	4- 6	31- 9	
3	D Rodrigo Baeza Pérez	Intervención General	10 marzo 1893	4- 6	33- 3	
4	D Emilio Zorrilla Vidal	Intervención General	12 dicbre 1878	4- 6	34- 5	
5	D. Pedro R. Seijas Guerra	Dirección General de Usos y Consumos	4 agosto 1879	3- 9	38- 9	
6	D José Cánovas Torregrosa	Intervención Drón General de la Deuda	15 sepbre 1886	3- »	33- »	
7	D. Matias A León Aldaz	Interventor Navarra	22 abril 1892	3- 3	30- 11	
8	Ilmo. Sr. D. Amancio Díaz del Riego	Ministro del Tribunal de Cuentas	16 novbre 1877	1- 2	35- 6	
9	D Santiago Egea Acuña	Comité Central Inspección	12 mayo 1890	»- 9	33- 11	
Jefes de Administración de primera clase						
ACTIVOS						
1	D José Oramas Castro	Interventor Las Palmas	19 marzo 1891	4- 8	31- 3	En comisión Jefe de Admón de 1.ª con ascenso desde 20 de abril de 1945
2	D José Maria Alférez Maruri	Intervención General	21 junio 1892	4- 8	32- 11	Idem id. 7 de mayo de 1945.
3	D Federico Aygües Ponce	Interventor Valencia	20 dicbre 1887	4- 8	33- »	
4	D Salvador Moret del Arroyo	Ferrocarriles	10 junio 1887	4- 7	38- »	
2	D Casimiro Canut Piquer	Recaudador Diput. Barcelona	5 marzo 1879	4- 6	30- 1	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha de nacimiento	Servicios		Observaciones
				En la clase	Al Estado	
				A. M.	A. M.	
5	D. Alfonso Urzay Miguélez	Interventor Madrid	2 enero 1897	4- 6	31- 3	
6	D. Manuel Pastor Bereciartúa	Ferrocarriles	19 dicbre. 1896	4- 6	31- 4	
7	D. Alfonso Esteban López Aranda	Ordenación Central Pagos	26 abril 1896	4- 6	28- 11	
8	D. Moisés Iglesias Arza	Interventor Barcelona	27 dicbre. 1878	4- 6	31- 8	
9	D. Juan Manuel Menéndez Linde	Consejo de Industria	8 febrero 1897	4- 6	31- »	
10	D. Carlos Caamaño Horcasitas	Servicio Cultivo Tabaco	7 febrero 1878	4- 6	29- »	
«	D. Martín Pou Moragues	Interventor Coruña	20 mayo 1894	4- 6	28- 11	
11	D. Luis Corrales Ferrás	Interventor Drón. Gene- ral de la Deuda	10 dicbre. 1895	4- 6	31- »	
12	D. Eladio Antón Matas	Direc. Gral. Propiedades	16 marzo 1896	4- 6	31- »	
»	D. Rafael Ripoll Roméu	Intervención Barcelona	8 julio 1892	4- 6	31- 7	
13	Ilmo. Sr. D. Antonio Vaquero Márquez	Intervención General	29 marzo 1894	4- 6	30- 11	
13 bis	Ilmo. Sr. D. Antonio Jiménez Sáez	Inspector de Servicios	31 agosto 1895	3- 9	30- 5	
14	D. Carlos Renshaw Darmanin	Ministerio O. Públicas	23 agosto 1895	3- 9	31- 4	
15	D. Joaquín Merino Conde	Interventor Málaga	12 novbre. 1888	3- »	31- »	
16	D. Eduardo León Garrido	Interventor Ciudad Real	2 sepbre. 1889	3- »	28- 11	
17	D. Edmundo González Burset	Interventor Vizcaya	10 dicbre. 1895	1- 3	31- 1	
18	D. Santiago de los Mozos de Dios	Ferrocarriles	12 febrero 1896	1- 2	31- 4	
»	D. Jose Gárate Fernández	Recaudador Diputación de Madrid	11 enero 1901	»- 9	25- 6	
19	D. Adolfo Usón Gracia	Intervención Zaragoza	18 octubre 1902	»- 9	24- 5	
19 bis	Ilmo. Sr. D. Asdrúbal Ferreiro Cid	Director general de Usos y Consumos	26 sepbre. 1896	»- 9	31- 2	
20	D. Pedro Sánchez Ruiz	Interventor Drón. Gene- ral Guardia Civil	17 agosto 1892	»- 9	31- »	
Jefes de Administración de segunda clase						
ACTIVOS						
1	D. Manuel Ajamil Ventosa	Interventor Consejo Mi- nas Almadén	5 octubre 1888	5- »	31- »	En comisión Jefe de Admón. de 1. ^o desde 20 de abril de 1945.
2	D. Guillermo Álvarez Herrero	Ferrocarriles	28 enero 1901	4- 8	24- 6	Idem id. 7 de mayo de 1945.
»	D. Francisco Armas Rey	Intervención General	15 octubre 1895	4- 8	24- 6	
3	D. Rafael Pérez Barrera	Intervención Barcelona	7 agosto 1899	4- 8	24- 6	
4	D. Enrique Alonso Redondo	Intervención Granada	13 marzo 1893	4- 8	24- 5	
5	D. Antonio Lucena Larriva	Intervención Granada	14 dicbre. 1900	4- 8	24- 6	
»	Ilmo. Sr. D. Juan González Palomino	Delegado Hda. de Sevilla	11 mayo 1896	4- 8	31- »	
6	D. José A. Castro Martín	Dirección Gral. Timbre	15 mayo 1903	4- 8	24- 6	
»	Ilmo. Sr. D. Antonio Miño Seoane	Delegado Hda. Santander	16 octubre 1897	4- 8	24- 6	
7	D. Ignacio Díaz Pérez	Interventor Comunicacio- nes	20 dicbre 1893	4- 8	24- 6	
8	D. Bernardo Nadal Carbonell	Interventor Baleares	22 junio 1896	4- 8	21- 1	
»	D. Carlos Arozarena Martínez	Servicio Nal del Trigo	30 mayo 1895	4- 8	24- 6	
9	D. José P. Aparicio Cabezón	Intervención Deleg. Cen- tral	8 octubre 1897	4- 8	24- 6	
10	D. Francisco Saura Celdrán	Intervención de Murcia	26 julio 1889	4- 6	30- 11	
»	D. Francisco de Blas Gómez	Interventor Córdoba	2 mayo 1897	4- 6	24- 6	
11	D. Gerardo López García	Interventor Palencia	30 enero 1901	4- 6	24- 5	
»	D. Agustín Achútegui de Blas	Credito Agrícola de Ma- rruecos	5 mayo 1900	4- 6	24- 6	
»	D. Antonio Torrell Benach	Recaudador Diput. Tarra- gona	3 junio 1900	4- 6	20- 11	
12	D. Francisco Guridi Mancisidor	Instituto Nacional de Co- lonización	10 dicbre 1902	4- 6	24- 6	
13	D. Joaquín Arriaga Agabo	Interventor Deleg. Cen- tral	14 enero 1900	4- 6	24- 6	
»	D. Juan J. Jiménez Fraile	Mancomunidad Hidrográ- fica del Ebro	17 julio 1903	4- 6	24- 6	
14	D. Manuel Artiles Pérez	Ordenación Central Pagos	10 febrero 1895	4- 6	24- 5	
15	D. Luis Martínez Aguirre	Servicio Nacional Trigo	21 dicbre 1898	4- 6	24- 6	
16	D. Alejandro Rodríguez Rodríguez	Ordenación Central Pagos	22 octubre 1896	4- 6	21- 4	
16 bis	Ilmo. Sr. D. Enrique Esteban Rodríguez	Inspector de Servicios	21 mayo 1904	3- 9	22- 7	
17	D. Ismael Vicedo Chorro	Interventor Alicante	26 dicbre. 1903	3- 9	24- 6	
18	D. Ramón Aguilar Arruti	Intervención Loterías	7 junio 1904	3- »	24- 5	
19	D. Manuel Álvarez Rodríguez	Intervención de Madrid	14 enero 1905	1- 3	20- 11	
20	D. Eduardo Ibáñez Muñoz	Interventor Sevilla	1 febrero 1904	1- 2	24- 4	
21	D. Pedro Sanz López	Interventor de Loterías	27 abril 1902	»- 9	20- 11	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha de nacimiento	Servicios		Observaciones
				En la clase	Al Estado	
				A. M.	A. M.	
Jefes de Administración de tercera clase						
Activos						
7	D. Fernando Allúe Morer	Intervención de Toledo...	13 agosto 1899	4- 8	24- 6	En comisión Jefe de Admón. de 2.ª desde 20 de abril de 1945.
8	D. Alejandro Vadillo Bias	Recaudador Diput. Burgos	24 enero 1901	4- 8	21- 11	Idem id. 7 de mayo de 1945.
1 bis	Ilmo. Sr. D. Antonio Saura Pacheco	Inspector de Servicios ...	19 octubre 1903	4- 8	24- 4	Idem id.
2	D. Alejandro Martín Capdevila	Intervención General	12 dicbre. 1905	4- 8	20- 11	Idem id.
3	D. Juan José Acuña Camacho	Intervención de Cádiz	30 dicbre. 1902	4- 8	18- 7	
4	D. Francisco Dongel Iniguez	Ministerio de Industria y Comercio	14 mayo 1898	4- 8	19- 11	
5	D. Esteban Bienert Pérez	C. A. M. P. S. A.	2 sepbre. 1903	4- 8	18- 7	
»	Ilmo. Sr. D. Julio Gallego Fernández	Delegado Hacienda Toledo	20 sepbre 1896	4- 8	20- 11	
5 bis	Ilmo. Sr. D. Vicente Fúster Sirvent	Inspector de Servicios ...	9 mayo 1907	4- 8	20- 4	
6	D. Francisco Eguivar Suárez	Intervención Drón; General de la Deuda	12 febrero 1903	4- 8	24- 5	
7	D. Gregorio Aramburu Oruezabal	Interventor Guipúzcoa	8 sepbre. 1891	4- 8	24- 5	
7 bis	Ilmo. Sr. D. Teoprepides Cuadrillero Gómez	Inspector de Servicios ...	7 dicbre. 1903	4- 8	18- 1	
»	D. Angel Alloza Beneyto	Recaudador Diput. Castellón	3 julio 1907	4- 8	18- 1	
8	D. Mariano Ribón Ruiz	Ferrocarriles	23 octubre 1904	4- 8	18- 1	
»	D. Claudio Rodríguez de Diego	Intervención Zamora	5 novbre. 1906	4- 7	20- 8	
»	D. Rafael Asuar Gregorio	Ordenación Central Pagos	26 julio 1901	4- 6	17- 4	
9	D. Mariano Sancho Hernández	Intervención General	27 mayo 1905	4- 6	17- 4	
10	D. Isidoro Fernández-Valmayor Herrero	Intervención Deleg. Central	19 octubre 1902	4- 6	27- 3	
»	D. Miguel Jaume Font	Recaudador de Hacienda.	21 dicbre. 1899	4- 6	17- 4	
»	D. Miguel Mir Rosselló	Recaudador Diput. Baleares	27 marzo 1899	4- 6	19- 1	
»	D. Miguel Sánchez de Ymaz	Intervención General	4 agosto 1904	4- 6	22- 10	
11	D. Manuel Martínez González	Intervención de Valencia.	4 mayo 1909	4- 6	18- 1	
11 bis	Ilmo. Sr. D. José Gómez Durán	Inspector de Servicios ...	20 mayo 1906	4- 6	16- 6	
12	D. Manuel Martín Caloto	Ministerio Gobernación.	27 febrero 1904	4- 6	25- 3	
13	D. José García Fernández	Dirección General Tesoro.	2 junio 1906	4- 6	18- 1	
»	D. Gabriel Briones Pons	Intervención General	27 febrero 1905	4- 6	18- 1	
»	D. Santiago Iniguez Martínez	Dirección General de Marruecos y Colonias	30 dicbre. 1900	4- 6	18- 11	
»	D. Pedro Moles Casanovas	Recaudador Diputación de Gerona	18 enero 1908	4- 6	16- 7	
»	D. Francisco Ruiz Palú	Dirección General de Marruecos y Colonias	9 marzo 1904	4- 6	16- 7	
14	D. Gregorio Hernando Colet	Interventor Zaragoza	9 mayo 1904	4- 6	16- 7	
15	D. Antonio Estibarrez Fernández	Interventor Santander	23 octubre 1905	4- »	16- 7	
16	D. Adolfo Gallardo Gómez	Ferrocarriles	29 julio 1907	3- 9	14- 10	
17	D. Joaquín Collada Andréu	Intervención General	2 febrero 1910	3- »	16- 11	
»	D. Luis Comin Colomer	Subdelegado Tetuán	30 abril 1907	3- »	16- 3	
18	D. Alejandro Rocas Antuña	Interventor Gijón	20 abril 1911	3- »	14- 4	
19	D. Alfonso Valdés López	Intervención General	7 marzo 1908	3- »	16- 7	
19 bis	Ilmo. Sr. D. José Martínez Saa	Inspector de Servicios ...	21 dicbre. 1909	3- »	14- 9	
20	D. Francisco Bravo Herrandis	Interventor Albacete	13 enero 1910	3- »	14- 9	
20 bis	Ilmo. Sr. D. Juan A. Ortiz Gracia	Inspector de Servicios ...	24 dicbre. 1912	3- »	14- 9	
21	D. Miguel Rodríguez Martínez	Intervención de Murcia	29 novbre. 1903	3- »	16- 1	
22	D. Julio Pastor Pastor	Interventor Badajoz	24 abril 1910	3- »	13- 10	
23	D. Salvador Calabuig Borrás	Interventor Castellón	30 marzo 1910	3- »	16- 3	
»	D. Francisco Estévez Jiménez	Delegado de Guinea	29 enero 1908	3- »	18- 1	
24	D. Bernardo Manera Pons	Dirección General Tesoro.	20 abril 1906	2- 11	18- 1	
25	D. José Sanjuán Franco	Intervención General	17 julio 1911	2- »	16- 3	
26	D. Joaquín Garralda Barreto	Consejo Minas Almadén.	15 abril 1910	1- 8	12- 2	
27	D. Eduardo Estadella Bota	Interventor Lerida	27 novbre. 1908	1- 2	12- 2	
28	D. Adolfo Suárez Fernández	Interventor Oviedo	24 marzo 1907	1- 3	16- 3	
»	D. Jaime Gregori Llopis	Delegación Hda. Tetuán.	27 febrero 1908	1- 2	15- 2	
29	D. Natalio González Páez	Intervención de Jaén	10 novbre. 1909	1- 2	14- 4	
30	D. Rafael Cabrero Font	Interventor Almadén	10 enero 1906	»- 9	18- 1	
EXCEDENTES.						
1	D. Santiago Pérez y Pérez	Cuerpo Profesores Mercantiles	30 marzo 1904	»- 6	14- »	
2	D. Emilio García Saumell	»	2 dicbre. 1900	2- 9	16- 4	
3	D. Antonio Martín Cebrián	Cuerpo Profesores Mercantiles	29 agosto 1910	»- 3	13- 3	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha de nacimiento	SERVICIOS		Observaciones
				En la clase	Al Estado	
				A. M.	A. M.	
Jefes de Negociado de primera clase						
ACTIVOS						
1	D. Angel Sánchez Toscano-Esteban	Interventor Vigo	1 marzo 1913	4- 8	12-	2 En comisión Jefe de Admón de 3ª desde 20 de abril de 1945.
2	D. Manuel Carlos-Roca Rovira	Intervención General	31 dicbre 1911	4- 8	12-	4 Idem id. 7 de mayo de 1945.
3	D. Julio Gutierrez Romero	Patrimonio Nacional	29 mayo 1908	4- 8	16-	3
»	D. Fermin Ochoa Vidorreta	Intervención General	26 sepbre 1911	4- 8	16-	3
4	D. Modesto M. Carbó González Gamarra	Intervención Valladolid	25 enero 1912	4- 8	13-	3
5	D. Luis Palencia Rodríguez	Intervención General	15 agosto 1910	4- 7	10-	9
6	D. Manuel González Rodríguez	Interventor Orense	28 enero 1914	4- 6	4-	6
»	D. Manuel Urban Jimenez	Patrimonio Forestal	7 julio 1913	4- 6	11-	11
7	D. Manuel Rodríguez Pérez	Interventor Jaén	26 abril 1915	4- 6	4-	6
8	D. Jose López Zárate	Intervención General	6 noviembre 1911	4- 5	16-	3
9	D. Gabriel Castro Muga	Interventor Alava	8 febrero 1911	4- 6	16-	1
10	D. Carlos Cubillo Valverde	Interventor Segovia	31 dicbre 1920	4- »	4-	5
11	D. Julio Peñas Vázquez	Interventor Zamora	3 dicbre 1914	4- »	16-	3
12	D. Joaquin Velasco Vicente	Interventor Teruel	9 julio 1909	3- 11	18-	1
13	D. Francisco Armengol Rute	Intervención Guipuzcoa	1 marzo 1911	3- 11	14-	4
14	D. Eleuterio Lafuente Ochoa	Intervención Vizcaya	18 abril 1901	3- 9	16-	3
15	D. Daniel Calleja Meso	Interventor León	9 enero 1909	3- 6	11-	10
16	D. Agustín Pazos Beceiro	Intervención La Coruña	28 febrero 1911	3- 6	11-	10
17	D. Manuel Castizo López	Intervención Drón General de la Deuda	17 octubre 1902	3- 1	17-	4
18	D. Elpidio Moral Moral	Interventor Burgos	4 marzo 1909	3- »	16-	3
19	D. Jose Aguado Vallejo	Interventor Guadalajara	15 sepbre 1911	3- »	11-	10
20	D. Miguel Manera Pons	Intervención de Alicante	28 junio 1910	3- »	11-	10
21	D. Mariano Urzay Diaz	Intervención de Córdoba	28 dicbre 1912	3- »	14-	4
22	D. Octavio García Torralba	Interventor Cartagena	25 agosto 1908	3- »	11-	11
23	D. Eugenio Bayod Valles	Fábrica Moneda y Timbre	11 noviembre 1908	3- »	13-	3
24	D. Angel García Fernández	Interventor Pontevedra	2 julio 1911	3- »	11-	11
25	D. Gregorio García Estefanía	Ordenación Central Pagos	15 enero 1910	3- »	10-	1
»	D. Onofre García Rodríguez	Consejo Canalización del Manzanares	18 dicbre 1918	3- »	3-	7
26	D. Román Lloret Grifol	Interventor Tarragona	29 junio 1912	3- »	11-	11
27	D. Antonio Graels Caminals	Interventor Gerona	30 abril 1918	»	3-	7
28	D. Eduardo Sanchordi Sánchez	Patronato Nacional Antituberculoso	19 dicbre 1920	3- »	3-	6
29	D. Jose Garcia Garcia	Intervención de Logroño	2 mayo 1912	3- »	11-	11
30	D. Patricio Parra Fernández	Interventor Huesca	30 marzo 1906	3- »	16-	3
31	D. Jesús Villarejo Ramos	Intervención General	12 marzo 1906	3- »	20-	4
32	D. Francisco Arenillas de los Béis	Intervención de Madrid	26 julio 1920	3- »	3-	6
33	D. Andrés Carbó González Gamarra	Intervención de Lugo	30 noviembre 1914	3- »	3-	7
34	D. Teocomiro Diaz Nuñez	Intervención de Avila	30 julio 1906	3- »	17-	1
35	D. Mariano Tartón Marco	Intervención Zaragoza	7 junio 1910	3- »	16-	1
»	D. Aurelio García Quesada	Intervención Orense	1 julio 1913	3- »	11-	11
36	D. Pedro Martín Calvo	Interventor Jerez	18 julio 1912	3- »	11-	10
37	D. Carlos Atienza Salamero	Intervención de Cuenca	2 octubre 1914	2- 6	2-	6
»	D. Antonio Millan Salazar	Matreros	9 agosto 1917	2- 5	3-	4
38	D. Luis Fuentes Amezuá	Interventor Tórrica	1 octubre 1914	2- 6	2-	6
39	D. Enrique Díez Arias	Interventor Cáceres	9 febrero 1915	2- 6	3-	4
40	D. José Luis Alonso Castillo	Intervención de Málaga	13 octubre 1918	2- 4	2-	6
41	D. Ignacio Danvila Lomeña	Intervención Sevilla	31 julio 1907	2- 4	18-	1
42	D. Ceferino F. Villaseñor Miquel	Intervención de Huelva	12 febrero 1908	2- 4	16-	3
43	D. Jose Fernández Gutiérrez	Intervención Direc. General de la Deuda	8 junio 1911	1- 8	11-	10
44	D. Luis Ortiz Cano	Interventor Arroyanes	13 julio 1909	1- 8	11-	11
45	D. Juan José García García	Fábrica Moneda y Timbre	30 marzo 1915	1- 2	10-	11
46	D. Julio Monedero Carrillo de Albornoz	Intervención Santander	2 septiembre 1921	1- 2	3-	3
EXCEDENTES						
1	D. José Hernández Martínez	Cuerpo Prof. Mercantiles	27 marzo 1910	»- 9	11-	5
2	D. José Cervelló Garrido	Cuerpo Prof. Mercantiles	13 abril 1913	»- 8	11-	3
3	D. Jose Antonio Fernández Rey	Cuerpo Prof. Mercantiles	8 febrero 1918	»- 8	8-	»
4	D. Rafael Samaniego Sánchez-Bustamante	Cuerpo Prof. Mercantiles	27 febrero 1913	1- 7	7-	7
5	D. Emilio Sánchez Trujillo	Cuerpo Prof. Mercantiles	5 marzo 1908	1- 7	15-	2
6	D. Joaquin Cruces López	Cuerpo Prof. Mercantiles	1 sepbre 1920	1- 5	1-	1
7	D. Felipe Guerra Sánchez-Moyeno	Cuerpo Prof. Mercantiles	5 abril 1913	2- 10	10-	3

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Destinos	Fecha de nacimiento	Servicios		Observaciones
				En la clase	Al Estado	
				A. M.	A. M.	
Jefes de Negociado de segunda clase						
ACFIOS						
1	D. Rafael Gámez Fossi	Intervención Almería	28 novbre. 1915	1- 6	4- 3	En comisión Jefe de Negociado de 2.ª desde 20 de abril de 1945.
2	D. Andrés Loché Vigil	Intervención Gijón	29 enero 1918	1- 6	3- 4	Idem id 7 de mayo de 1945.
3	D. Gregorio García Monroy	Intervención Salamanca	10 dicbre. 1921	1- 6	2- 4	
4	D. Antonio Figueiral Alvarado	Intervención Burgos	17 octubre 1917	1- 6	3- 4	
»	D. José Marcos Rodríguez	Marruecos	6 octubre 1922	1- 6	1- 6	
»	D. Vicente Estévez Jiménez	Marruecos	23 enero 1917	1-	4- 2	
5	D. Manuel Nieto Parra	Intervención de Baños	25 novbre 1911	1- 6	10- 10	
»	D. Pedro Franco Millán	Marruecos	11 novbre 1920	1- 6	4- 3	
6 al 23	Vacantes.					
EXCEDENTES						
1	D. Joaquín Ducet Cabanach	»	27 sepbre 1891	2- 1	7- 5	
2	D. Fernando Gallego Echenagosa	Cuerpo Prof Mercantiles	8 sepbre 1906	4- 3	7- 8	
3	D. Fausto Gómez Bertrán	Cuerpo Prof Mercantiles	31 dicbre 1900	»- 5	4- 11	
4	D. Eugenio Fernández Oliver	»	»	»- 5	»- 5	
5	D. Angel Narédo Fabián	»	12 febrero 1914	»- »	»- »	

Madrid, 19 de enero de 1946.—El Interventor general, E. Gómez Perera

Dirección General de Timbre y Monopolios
(Sección de Loterías)

Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno a las doncellas que se citan, acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios

de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Leonor Fernández de la Cruz, Josefa Qtones Marcos, Carolina Martín Pérez, Luisa C. H. Izquierdo Talavera y Amparo Vázquez Rodríguez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1946.—P. O., E. Quijada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Rescindiendo la contrata de las obras con destino a Escuelas Unitarias en Angüés (Huesca).

Ilmo. Sr.: En expediente seguido a instancia de don Antonio Morte Guillén, contratista de la obra con destino a Escuelas unitarias en Angüés (Huesca), que le fué adjudicada por Orden ministerial de 26 de febrero de 1936, en solicitud de que le sea rescindida la contrata,

Este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha resuelto:

1.º Acceder a lo solicitado por don Antonio Morte Guillén, contratista de las obras con destino a Escuelas unitarias en Angüés (Huesca), y, en consecuencia, rescindir la contrata de las mencionadas obras, procediéndose por el Arquitecto escolar de la provincia a efectuar la recepción de las mismas, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 51 del pliego de condiciones generales de 4 de septiembre de 1908; a valorar la obra ejecutada y los materiales acopiados al pie de la misma que sean de recibo y a practicar la liquidación correspondiente, y 2.º Que por el mencionado Arquitecto se proceda a redactar un nuevo proyecto por el total de obra que queda por ejecutar, para su ulterior realización.

De orden comunicada por el excelentísimo

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

Números	PREMIOS			
	Pesetas	POBLACIONES		
		1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE
3851	500.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
24720	250.000	San Roque.	Oria.	Igualada.
18156	100.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.
28136	7.500	Isla Cristina.	Oviedo.	Madrid.
40018	7.500	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
22772	7.500	Las Palmas.	Salamanca.	Madrid.
42074	7.500	Madrid.	Madrid.	Madrid.
848	7.500	Puertollano.	San Sebastián.	Barcelona.
12868	7.500	Madrid.	Madrid.	Granada.
1483	7.500	San rein de Guixols	Barcelona.	Las Palmas.
16660	7.500	Barcelona.	San Sebastián.	Barcelona.
34524	7.500	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
44677	7.500	Murcia.	Murcia.	Murcia.

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 1.

Madrid, 5 de febrero de 1946.

El mismo señor Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de enero de 1946.—El Director general, R. de Toledo.

Mando, Sr. Ordenador Central de Pagos Civiles del Estado.—Ministerio de Hacienda.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Nombrando Profesor de «Lengua Inglesa», de la Escuela Central de Idiomas, a doña María Josefa Gibert y Bitini.

Visto el expediente incoado para proveer, por concurso de antigüedad, entre Auxiliares una plaza de Profesor numerario de «Lengua Inglesa», vacante en la Escuela Central de Idiomas, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Negociado y Sección correspondiente, ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de concurso de antigüedad entre Auxiliares, convocado por Orden de 13 de diciembre de 1944, para proveer una plaza de Profesor numerario de «Lengua Inglesa», vacante en la Escuela Central de Idiomas.

2.º Que se nombre, en virtud de dicho concurso, al Auxiliar de la referida Escuela, doña María Josefa Gibert y Bitini, única concursante, para el desempeño de la referida plaza, con el sueldo o gratificación de 2.000 pesetas anuales, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto sexto, subconcepto primero del presupuesto de gastos de esta Ministerio y demás emolumentos que reglamentariamente le correspondan.

Lo que de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1946.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Anunciando las vacantes que se indican en los Servicios de este Departamento.

Se anuncian las vacantes, que interesa cubrir, en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son: Personal facultativo.—Cuerpo de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas.

Jefatura de Obras de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España: Dos.

Madrid, 29 de enero de 1946.—El Subsecretario, J. Marquina.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 24 de febrero de 1946.

Ha de constar de seis series de 48.000 billetes cada una, a precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a 5 pesetas, distribuyéndose 1.658.100 pesetas en 6.888 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de	250.000
1 de	100.000
2 de	50.000
6 de 3.000	18.000
1.298 de 500	649.000
479 de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	239.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	49.500
99 ídem de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	49.500
99 ídem de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	49.500
2 ídem de 3.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	6.000
2 ídem de 2.500 íd. íd., para los del premio segundo	5.000
2 ídem de 1.105 íd. íd., para los del premio tercero	2.210
4.799 reintegros de 50 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	239.950
6.888	1.658.100

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 48.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al premio de 500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero. Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 22 de septiembre de 1945.—El Director general, Fernando Roldán.